



Departamento de Rentas
RJG/FGR/APO/pcs

REF: Patente Comercial Provisoria
"OFICINA COMERCIAL"

SANTA CRUZ, 12 Noviembre del 2018

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por New Tech Agro. S.A., y el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales más Informe N° 256 del Depto. De Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 3.906/

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**", por un periodo de seis meses, a contar de la fecha del presente Decreto, con giro de "**OFICINA COMERCIAL**", a nombre de **NEW TECH AGRO. S.A.**, Rut: N° **99.535.150-1**, con domicilio comercial en Fundo el Boldal S/N°, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S.)



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría